

OFERTA COMERCIAL DE ASESORAMIENTO CONTABLE

I.E.R, VILLANUEVA

Vigencia 2024



AFIN S.A.S
Accountant Financial Group s.a.s

PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES
CONTADOR PÚBLICO PARA LA VIGENCIA 2024

I.E.R. VILLA NUEVA
YOLOMBO – ANTIOQUIA

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AFIN S.A.S: Accountant Financial Group s.a.s
Calle 57 #42 - 60 Oficina 102 - Edificio Adida
info@afinsas.com - gerencia@afinsas.com
Encuétranos en Facebook y Twitter
www.afinsas.com

Página 1 | 8



Bello, martes , 21 de Mayo de 2024

Rector (a)

CARLOS ALFONSO METAUTE MONSALVE

I.E. R. VILLANUEVA

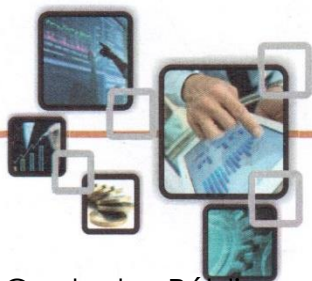
Asunto : Propuesta Prestación De Servicios Profesionales

Profesional : Contador Público Titulado Vigencia 2024

Cordial saludo,

En concordancia con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y en su Decreto compilatorio 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.16, dirigida a los Rectores y Directores rurales de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados, y en lo preceptuado en la resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se brindó la orientación necesaria, para que los estados financieros de las instituciones educativas en cuestión, fueran suscritos en debida forma tanto por el ordenador del Gasto (Rector o Director), como por el Contador Público, contratado por la misma institución.

Respetado (a) **CARLOS ALFONSO METAUTE MONSALVE** Rector (a)
I.E.R.VILLANUEVA , Como es bien conocido por usted, los Estados Financieros de su institución, bien sea para la apertura de cuentas bancarias o para rendir información periódica a los Fondos de Servicios Educativos, debe llevar la firma del



Contador Público, con la cual, se certifica que la preparación de los mismos, se ajustó a lo establecido en las normas reglamentarias como son las siguientes leyes y decretos: Ley 43 de 1990, Ley 715 de 2001, ley 80 de 1993, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011 subrogados en el decreto 1075 de 2015 entre otras normas de la secretaria de educación.

En concordancia con lo anterior y dada la rigurosa Legalidad que se debe conservar tanto en el manejo de los fondos educativos, como en el manejo de su contabilidad, es nuestro interés de prestarle nuestros servicios profesionales, ya que somos una empresa dedicada al soporte **FINANCIERO, PRESUPUESTA, CONTABLE Y TRIBUTARIO**, en diversos sectores de la economía nacional.

Detalle de Clientes Vinculados

Somos líderes en el Departamento de Antioquia, Magdalena y Cesar en la asesoría y orientación permanente a los Rectores y Directores Rurales de las Instituciones Educativas en cada Departamento, con precios que siempre se ajustan al presupuesto de su institución educativa, pero ofreciéndole un servicio personalizado y de la mejor calidad en el domicilio principal de su institución.

Actividades incluidas en el Asesoramiento

- Verificar el correcto registro de la información financiera, de manera que sea confiable y veraz, dando cumplimiento a las normas contables emanadas de la **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**, incluyendo la respectiva Certificación y presentación de informes financieros (Estados Financieros, Contables y Presupuestales).
- Suscribir junto con el rector los Estados Contables y la información financiera requerida y entregarla en los formatos y fechas fijadas para tal fin.



- c. Asesoría en forma personalizada en la elaboración de las 10 herramientas de planeación presupuestal, en forma previa y oportuna para proceder a realizar su respectiva aprobación por parte del consejo directivo de la institución educativa.
- d. Llevar los Registros Contables en los respectivos libros oficiales (Libro Mayor y Balance, Libro Diario) como también el libro de Presupuesto.
- e. Realizar trimestralmente de acuerdo con la ejecución presupuestal el informe SIFSE y subirlo a la plataforma del Ministerio de Educación en las fechas establecidas por este Ente.
- f. Elaborar la información del archivo CHIP y SIA Contralorías y subirlo a la plataforma en las fechas establecidas por cada ente, siempre y cuando la solicitud sea realizada por escrito por la Tesorería o el ordenador del gasto de la entidad.
- g. Presentación de las Declaraciones tributaria: Retención en la fuente, Rete IVA, y demás impuestos e informes que solicite la entidad encargada de estos.
- h. Elaborar de acuerdo a las resoluciones de la DIAN la información EXOGENA y presentarla antes de los vencimientos establecidos por dicha entidad.
- i. Revisar los comprobantes de egresos y sus soportes que cumplan con requisitos fiscales y con el valor de pago y hacer sobre ellos recomendaciones a la Tesorería.
- j. Confrontar que la información de tesorería coincida con contabilidad y presupuesto.
- k. Brindar apoyo al tesorero de la entidad durante el tiempo que dure la vigencia del contrato, en la contabilización de los pagos, conciliaciones bancarias y en la generación de los certificados de contraloría y procuraduría, previa entrega de claves de ingresos del programa del departamento y una vez se realice el acuerdo de las fechas de pago, para dar cumplimiento a los plazos determinados para los comprobantes presupuestales.

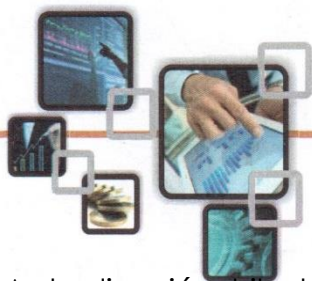


- l. Entregarle al ordenador del gasto la información pertinente para la audiencia pública en cada vigencia, la cual debe hacerse a más tardar el 28 de febrero de la vigencia actual y será elaborado con base en la información de la vigencia inmediatamente anterior.
- m. Verificar los egresos o gastos realizados durante cada periodo y que estos cumplan con sus respectivos soporte y requisitos de ley. Así mismo que los gastos que se realicen cumplan con los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 subrogados y 1075 de 2015.
- n. Verificar los actos administrativos donde, el ordenador del gasto realiza las adicciones o modificaciones al presupuesto.
- o. Asistir a las directivas del ente, en las visitas de seguimiento, apoyo y control por parte de los entes de fiscalización determinados por secretaría de educación y la contraloría Departamental.
- p. Asesoría permanente en los aspectos tributarios, contables y presupuestales de la Institución.
- q. Asesoramiento y publicación en los procesos contratación pública a través de la plataforma Secop II, por toda la vigencia 2024 **(Gratis)**

Beneficios Por Adquirir Nuestros Servicios

Como valor agregado del servicio ofrecido a la Institución educativa, se tiene acceso a:

- ✓ Archivo (carpeta A-Z) con toda la información legal, contable y presupuestal de cada vigencia.



- ✓ Actualización tributaria, contable y legal, respecto a los cambios legislativos en Colombia.
- ✓ Almacenamiento de información en nuestro Software Contable, en caso que la Institución no cuente con uno propio.
- ✓ Suministro de formatos gratuitos para los procesos de contratación estatal o cualquier tipo de contratación que se requiera.
- ✓ Capacitaciones gratuitas a la comunidad educativa en materia financiera, presupuestal y contable.
- ✓ Asesoramiento continuo desde cualquiera de nuestras dos sedes sin cita previa
- ✓ Actualización anual del Sigep del Ordenador del gasto
- ✓ Asesoramiento en el proceso de respuestas a requerimientos de vía gubernativa, administrativa, judicial y tributaria.
- ✓ Suministro de los formatos que soportan los procesos de contratación estatal
- ✓ Asistencia personalizada a las visitas de control y seguimiento por parte de cualquier ente regulador.

Propuesta Económica general

El valor de nuestros honorarios es de \$ 4.225.000 y su forma de pago es trimestralmente en la cuenta bancaria de nuestra sociedad, previo envío de toda la documentación requerida.



Cláusula de Tratamiento de Datos

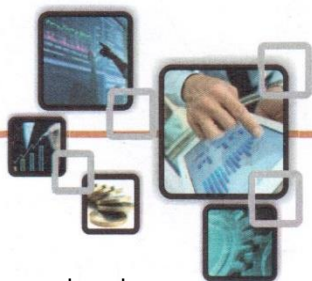
ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP SAS como responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, la sentencia C-748 de 2011 y el Decreto 255 de 2022 y demás normas vigentes, le informa que los datos personales que se recojan y conserven en nuestras bases de datos con motivo del contrato de prestación de servicios profesiones en asesoramiento financiero presupuestal y contable de la institucion educativa, serán utilizados para los fines dispuestos en el mismo contrato como son las actividades obligaciones y responsabilidades del contador publico vinculado a la entidad.

Así mismo, AFINSAS como entidad socialmente responsable, informa que sus datos serán tratados de manera segura y confidencial, y que le asisten los derechos de conocerlos, actualizarlos y rectificarlos, acorde con la norma de protección de datos personales y la política adoptada por ella, y que esta información será conservada hasta cuando exista relación contractual o legal entre el Cliente/Usuario y la entidad.

Cláusula de Garantías

Por la naturaleza del presente contrato, las garantías que serán vinculadas al asesoramiento contable, tendrán que ver directamente con la responsabilidad de pago de cualquier sanción, multa, interés que se generen en el imprecisiones o incumplimientos de funciones durante la presentación de impuestos gravámenes y tasas, y/o en la demora para entrega o presentación de algún informe cuya sanción sea tesada en dinero y cuya causa o culpabilidad se haya originado en las labores que se detallan en el contrato del contador público y en el código de ética profesional detallado en la ley 43 de 1990.

Es para nosotros un placer poderles ofrecer para su administración, nuestra experiencia en el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas del país, para lo cual dejamos a su disposición nuestros datos de



contacto, en espera de una pronta reunión comercial.

Si desea más información al respecto, no dude en comunicarse con nosotros a:

1. Centro de Atención Antioquia

Dirección : Av. 40 Diagonal 51 110 Torre 1 Apto 320
Teléfono fijo : 604-4488417
Teléfono Móvil : 315-5103082 / 311-7015815
Página Web : www.afinsas.com / www.afinsas.com.co / www.afinsas.co
Skype : afin.sas@skype.com
Youtube : contadornelsonlopez@gmail.com
X (Twitter) : @nelsoncontador

Cordialmente,

NELSON NORBEY LOPEZ PEREZ

Gerente

Accountant Financial Group S.A.S.

Afin Sas